NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 28 de agosto de 2018, se distribuye a petición de la delegación del Canadá.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| Establecimiento de límites máximos de residuos: fenpicoxamida |
| La propuesta de límites máximos de residuos (LMR) de fenpicoxamida, notificada en el documento G/SPS/N/CAN/1172 (de fecha 4 de junio de 2018), se adoptó el 27 de agosto de 2018. El LMR propuesto se indica a continuación y se estableció en la base de datos sobre límites máximos de residuos:  LMR (ppm)1 Producto agrícola sin elaborar y/o producto elaborado  0,15 Banano (plátano)  1 ppm = partes por millón  Los LMR establecidos en el Canadá se indican en la base de datos específica del Ministerio de Salud (<http://pr-rp.hc-sc.gc.ca/mrl-lrm/index-eng.php>) en la página *Maximum Residue Limits for Pesticides* (<https://www.canada.ca/en/health-canada/services/consumer-product-safety/pesticides-pest-management/public/protecting-your-health-environment/pesticides-food/maximum-residue-limits-pesticides.html>). Las consultas en esta base de datos pueden hacerse por productos plaguicidas o por productos alimenticios. |
| **Este addendum se refiere a:** |
| [ ] la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones |
| [**X**] la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento |
| [ ] la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado |
| [ ] el retiro del reglamento propuesto |
| [ ] la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor |
| [ ] otro aspecto: |
| **Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*** |
| [ ] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o *(día/mes/año)*: no procede. |
| **Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
|  |
| **Texto(s) disponible(s) en: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| El LMR establecido es el que se indica; también se puede consultar en el siguiente sitio web:  <https://www.canada.ca/en/health-canada/services/consumer-product-safety/pesticides-pest-management/public/protecting-your-health-environment/pesticides-food/maximum-residue-limits-pesticides.html> (en inglés)  <https://www.canada.ca/fr/sante-canada/services/securite-produits-consommation/pesticides-lutte-antiparasitaire/public/proteger-votre-sante-environnement/pesticides-aliments/limites-maximales-residus-pesticides.html> (en francés)  También se puede solicitar a:  Canada's SPS TBT Notification Authority and Enquiry Point (Organismo encargado de la notificación y servicio de información del Canadá)  Technical Barriers and Regulations Division (División de Obstáculos y Reglamentos Técnicos)  Global Affairs Canada (Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo del Canadá)  111 Sussex Drive  Ottawa, Ontario  K1A 0G2  Teléfono: +(343) 203 4273  Fax: +(613) 943 0346  Correo electrónico: [enquirypoint@international.gc.ca](mailto:enquirypoint@international.gc.ca) |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**